

Datos Generales

Gaceta N°:	29169-B
Fecha de la Gaceta:	04/12/2020
Norma:	LEY
Número de Norma:	172
Fecha de la Norma:	19/10/2020
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	QUE MODIFICA LA LEY 1 DE 1982, MODIFICADA POR LA LEY 39 DE 2015, QUE CREA EL DISTRITO DE ALMIRANTE, SEGREGADO DEL DISTRITO DE CHANGUINOLA; LOS CORREGIMIENTOS BARRIO FRANCÉS Y BARRIADA GUAYMÍ, SEGREGADOS DEL CORREGIMIENTO ALMIRANTE; LOS CORREGIMIENTOS BARRIADA 4 DE ABRIL, FINCA 30, FINCA 6 Y FINCA 60, SEGREGADOS DEL CORREGIMIENTO CHANGUINOLA, Y EL CORREGIMIENTO EL SILENCIO, SEGREGADO DEL CORREGIMIENTO EL EMPALME, EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO. ADEMÁS, ESTABLECE LOS CORREGIMIENTOS BOCAS DEL DRAGO, SAN CRISTÓBAL EN EL DISTRITO DE BOCAS DEL TORO; FINCA 66, FINCA 4, FINCA 51, FINCA 12, LA MESA Y BARRANCO ADENTRO EN EL DISTRITO DE CHANGUINOLA; MIRAFLORES, BAJO CULUBRE Y CEIBA EN EL DISTRITO DE ALMIRANTE. EL CORREGIMIENTO CAUCHERO SE SEGREGA DEL DISTRITO DE BOCAS DEL TORO Y SE INCORPORA AL DISTRITO DE ALMIRANTE.
Comentario:	Mediante la presente norma se modifica la Ley 1 de 1982, modificara por la Ley 39 de 2015.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CORREGIMIENTOS
LIMITES
PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO
SEGREGACION

Referencias

LEY 172						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 172						
REFERENCIAS POSTERIORES:						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FE DE ERRATA	S/N	08/07/2021	29326-A	08/07/2021	CORREGIDO PARCIALMENTE POR	Se corrigió error involuntario en la primera página de la Ley 172 de 2020 donde al final de la hoja se omitió un párrafo y en la página 40 se repitieron los artículos 28, 29 y 30 de la presente Ley por la fe de errata de 8 de julio de 2021.

LEY 172

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	39	08/06/2015	27801-A	12/06/2015	DEROGA PARCIALMENTE	La presente Ley deroga los artículos 2 y 3 de la Ley N° 39 de 8 de junio de 2015.
LEY	1	27/10/1982	20047	02/05/1984	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	La presente Ley modifica los artículo 1 y 3, el primer párrafo y los numerales 1, 2, 5, 6 y 7 del artículo 4, los numerales 1 y 6 del artículo 5, el primer párrafo y los numerales 1, 2, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del artículo 6 y adiciona los artículo 6-A y 6-B a la Ley N° 1 de 27 de octubre de 1982.
LEY	1	27/10/1982	20047	02/05/1984	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	La presente Ley modifica los artículo 1 y 3, el primer párrafo y los numerales 1, 2, 5, 6 y 7 del artículo 4, los numerales 1 y 6 del artículo 5, el primer párrafo y los numerales 1, 2, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del artículo 6 y adiciona los artículo 6-A y 6-B a la Ley N° 1 de 27 de octubre de 1982.
LEY	1	27/10/1982	19960	21/12/1983	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	La presente Ley modifica los artículo 1 y 3, el primer párrafo y los numerales 1, 2, 5, 6 y 7 del artículo 4, los numerales 1 y 6 del artículo 5, el primer párrafo y los numerales 1, 2, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del artículo 6 y adiciona los artículo 6-A y 6-B a la Ley N° 1 de 27 de octubre de 1982.
LEY	1	27/10/1982	19965	29/12/1983	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	La presente Ley modifica los artículo 1 y 3, el primer párrafo y los numerales 1, 2, 5, 6 y 7 del artículo 4, los numerales 1 y 6 del artículo 5, el primer párrafo y los numerales 1, 2, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del artículo 6 y adiciona los artículo 6-A y 6-B a la Ley N° 1 de 27 de octubre de 1982.
LEY	1	27/10/1982	19981	24/01/1984	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	La presente Ley modifica los artículo 1 y 3, el primer párrafo y los numerales 1, 2, 5, 6 y 7 del artículo 4, los numerales 1 y 6 del artículo 5, el primer párrafo y los numerales 1, 2, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del artículo 6 y adiciona los artículo 6-A y 6-B a la Ley N° 1 de 27 de octubre de 1982.
LEY	1	27/10/1982	20006	28/02/1984	ADICIONA Y MODIFICA P	La presente Ley modifica los artículo 1 y 3, el primer párrafo y los numerales 1, 2, 5, 6 y 7 del

					ARCIALMEN TE	artículo 4, los numerales 1 y 6 del artículo 5, el primer párrafo y los numerales 1, 2, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del artículo 6 y adiciona los artículo 6-A y 6-B a la Ley N° 1 de 27 de octubre de 1982.
--	--	--	--	--	-----------------	---

Jurisprudencia Constitucional
